



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ALMACEN GENERAL E INVENTARIOS**

**CIRCULAR DE INVENTARIOS 2022
JEFES INMEDIATOS Y SUPERVISORES**

De conformidad con la legislación relacionada con el manejo de bienes, se solicita a los funcionarios que son Jefes Inmediatos o Supervisores de contratistas por prestación de servicios, hora catedra y transitorios, reclamar los bienes que cada uno tenga a su cargo antes de la terminación del contrato.

Es responsabilidad de los Supervisores y Jefes Inmediatos solicitar el inventario de bienes antes de certificar el último pago. Si no sabe qué elementos tiene a cargo el contratista favor pedir la información con número de documento al correo inventarios@utp.edu.co

En caso de presentarse novedades, estas deben ser informadas por escrito al Técnico Administrativo de Inventarios con el fin de implementar acciones conjuntas que permitan su aclaración. Si no se reciben observaciones, se considerará que el funcionario está de acuerdo con la información dispuesta, continuando como responsable por lo relacionado en sus registros.

Se recuerda a los funcionarios la responsabilidad sobre la administración y custodia de los bienes, dado que el no uso, pérdida o extravió de los mismos pueden generar responsabilidades de carácter fiscal y disciplinario.

Formatos y procedimientos de Inventarios:

<http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/administrativa/gestion-de-servicios/instructivos-y-formatos-de-interes>
diciembre de 2022.